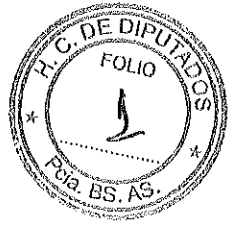




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 685

123-24

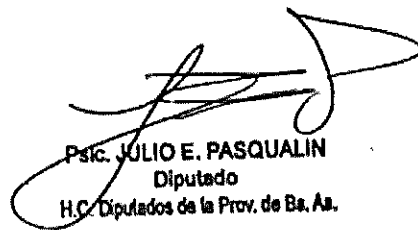


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De beneplácito por el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se conmemora el 2 de abril y fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas.

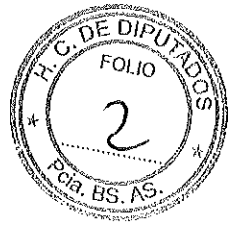


Psic. JULIO E. PASQUALIN  
Diputado  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 685 123-24



## FUNDAMENTOS

El autismo es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera infancia, independientemente del género, la raza o la condición social y económica. El término espectro autístico se refiere a una serie de particularidades. Un apoyo y un entorno adecuado y la aceptación de esta variación neurológica permiten a aquellos que padecen trastornos del espectro autístico disfrutar de las mismas oportunidades y participar de manera plena y eficaz en la sociedad.

El autismo se caracteriza principalmente por peculiaridades en la esfera de la interacción social y dificultades en situaciones comunicativas comunes, modos de aprendizaje atípicos, especial interés por ciertos temas, predisposición a actividades rutinarias y particularidades en el procesamiento de la información sensorial.

El índice de autismo en todas las regiones del mundo es alto y la falta de comprensión produce fuertes repercusiones sobre las personas, sus familias y las comunidades.

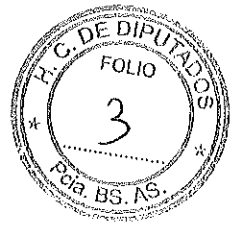
La estigmatización y la discriminación asociadas a la diversidad en el ámbito neurológico siguen siendo los principales obstáculos para el diagnóstico y el tratamiento; se trata de una cuestión que deben abordar tanto los encargados de la adopción de políticas públicas de los países en desarrollo como los países donantes.

El sistema de las Naciones Unidas ha celebrado la diversidad a lo largo de toda su historia y ha promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidos los niños con diferencias en el aprendizaje y discapacidad del desarrollo. En 2008, entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos. El propósito de la Convención es "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente". Se trata de una herramienta infalible para fomentar una sociedad inclusiva que cuide a todos sus miembros y garantizar que todos los niños y adultos con autismo puedan llevar una vida plena y gratificante.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 685 /23-24

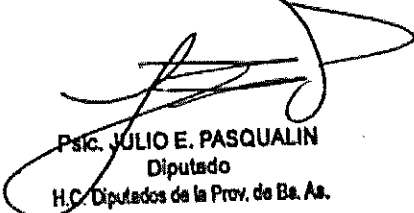


La campaña 2023 para el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo tiene como objetivo la sensibilización y concienciación sobre el trastorno del espectro del autismo, poniendo el foco en tres aspectos esenciales: la variabilidad que existe dentro del espectro; el reconocimiento social del autismo, reclamando aceptación, tolerancia y respeto, alejándose de los mitos y estigmas que todavía hoy existen en torno al autismo; el sentido de pertenencia que reclama y reivindica una buena parte del propio colectivo.

En nuestra provincia muchos edificios públicos se suman a la iniciativa que se realiza cada 2 de abril desde 2011 donde cerca de 60 ciudades de todo el mundo iluminan sus principales establecimientos de azul durante toda la jornada bajo el lema "Hablemos de Autismo".

Una sociedad más justa es aquella que en las diferencias encuentra oportunidades de seguir creciendo.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Psic. JULIO E. PASQUALIN  
Diputado  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.